Cont. 5164-5165-5166-5167-5168-5169-5170

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1817/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 771/2012, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, COMUNICACIÓN Y SS.AA., A LAS FIRMAS ARTECHE EDC EQUIPAMENTOS E SISTEMAS S/A, DE BRASIL, REPRESENTADA POR BEIGEL S.R.L. - (LOTE 1), EFACEC ENGENHARIA E SISTEMAS S.A., DE BRASIL, REPRESENTADA POR GOLDEN TRADE S.R.L. – (LOTE 2), CONTROLES COMUNICACIONES S.A., DE ARGENTINA, REPRESENTADA POR ERWIN ABRAHAM S.R.L. - (LOTE 3), SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (LOTE 4), ENERGÍA ALCALINA S.R.L., DE ARGENTINA, REPRESENTADA POR E.I.C. S.A. - (LOTE 5), PIRO´Y S.A. - (LOTE 6) Y EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - (LOTE 7).

Asunción, 17 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 771/2012, para Adquisición de Equipos de Protección, Medición, Control, Comunicación y SS.AA., cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1448/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diecisiete firmas, según Acta N° 200/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32131 de fecha 22 de noviembre de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, de Brasil, representada por Beigel S.R.L. - (Lote 1), Efacec Engenharia e Sistemas S.A., de Brasil, representada por Golden Trade S.R.L. - (Lote 2), Controles Comunicaciones S.A., de Argentina, representada por Erwin Abraham S.R.L. - (Lote 3), SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Lote 4), Energía Alcalina S.R.L., de Argentina, representada por E.I.C. S.A. - (Lote 5), Piro´y S.A. - (Lote 6) y Everest Ingeniería S.R.L. - (Lote 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 8, debido a no existir ofertas válidas para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE N° 771/2012, para Adquisición de Equipos de Protección, Medición, Control, Comunicación y SS.AA., en las siguientes condiciones:

   1.1 A Arteche EDC Equipamentos e Sistemas S/A, de Brasil, representada por Beigel S.R.L.:

   Lote 1:

Descripción	Precio Total USD - CIP
Sistema de Protección, Control y Medición, según planilla anexa.	1.394.287,00
Total	**1.394.287,00**

   por un monto total CIP Asunción USD 1.394.287,00 (un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América).

   - Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Efacec Engenharia e Sistemas S.A., de Brasil, representada por Golden Trade S.R.L.:

Lote 2:

Descripción	Precio Total EUR - CIP
Gateway de Comunicación, según planilla anexa	149.647,00
Total	**149.647,00**

por un monto total CIP Asunción EUR 149.647,00 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete euros).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Controles Comunicaciones S.A., de Argentina, representada por Erwin Abraham S.R.L.:

Lote 3:

Descripción	Precio Total	
	USD - CIP	EUR - CIP
Sistema de Comunicación por Onda Portada Digital, según planilla anexa	515.511,00	320.900,00
Total	**515.511,00**	**320.900,00**

por un monto total CIP Asunción USD 515.511,00 (quinientos quince mil quinientos once dólares de los Estados Unidos de América + EUR 320.900,00 (trescientos veinte mil novecientos euros).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.4 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Lote 4:

Descripción	Precio Total G (IVA Incluido)
Equipo de Medición y Control, según planilla anexa	1.716.663.000
Total	**1.716.663.000**

por un monto total de G 1.716.663.000 (un mil setecientos dieciséis millones seiscientos sesenta y tres mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Energía Alcalina S.R.L., de Argentina, representada por E.I.C. S.A.:

Lote 5:

Descripción	Precio Total USD - CIP
Equipos de Servicios Auxiliares, según planilla anexa	674.800,00
Total	**674.800,00**

por un monto total CIP Asunción USD 674.800,00 (seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.6 A Piro´y S.A.:

Lote 6:

Descripción	Precio Total G (IVA Incluido)
Bornera para Circuito de Control, según planilla anexa	144.814.840
Total	**144.814.840**

por un monto total de G 144.814.840 (ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos catorce mil ochocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.7 A Everest Ingeniería S.R.L.:

Lote 7:

Descripción	Precio Total G (IVA Incluido)
Conmutadores, según planilla anexa	481.940.100
Total	**481.940.100**

por un monto total de G 481.940.100 (cuatrocientos ochenta y un millones novecientos cuarenta mil cien guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 8, debido a no existir ofertas válidas para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General